

MALVERSACIÓN

Redacción Médica en su edición de hoy día 7 de octubre publica el siguiente artículo: [“¿Debe delegar el médico todos los cuidados en enfermeras o auxiliares?”](#)

El Señor Ignacio Poblador, vicepresidente de la Coordinadora de Médicos Internos Residentes (Comir), entre otras lindezas ha manifestado *“en muchas ocasiones delegamos esta tarea en otros estamentos profesionales (Enfermería, auxiliares) e incluso en los familiares”* y, en su opinión, *“esta labor nos correspondería a los médicos, al menos una parte de ella”*

Ante esta manifestación cabe aclarar primero y contestar después.

Cuando el Sr. Poblador dice que se delega esa tarea, refiriéndose a los cuidados, demuestra una clara ignorancia de lo que son y significan los cuidados, porque desde luego, no son tareas. No es momento ni lugar para ilustrar al vicepresidente de COMIR sobre Cuidados, pero sí al menos que sepa diferenciar entre funciones, tareas, competencias...

Asimismo afirma en sus declaraciones que *“en muchas ocasiones delegamos esta tarea en otros estamentos profesionales (Enfermería, auxiliares) e incluso en los familiares”*. De nuevo demuestra este señor su total ignorancia. Enfermería es ciencia, profesión o disciplina y como tales no se les puede delegar nada, porque nada pueden hacer. Quienes prestan cuidados de calidad son las enfermeras a quienes no hace falta que se les delegue nada porque los cuidados son su seña de identidad profesional y disciplinar desde siempre y como tal los planifican y prestan con plena autonomía. Por su parte las auxiliares lo son de Enfermería y junto a las enfermeras gestionan y prestan los cuidados.

Cuando en tan lapidaria como desafortunada frase remata diciendo que *“esta labor nos correspondería a los médicos, al menos una parte de ella”*, está, posiblemente sin pretenderlo, haciendo un intento de reivindicación de los cuidados al decir que les correspondería. Y al hacerlo está cometiendo una malversación sanitaria al intentar apropiarse de algo que estando a su disposición no les corresponde.

La frase la culmina, en un ejercicio de total soberbia, diciendo “...e *incluso en los familiares*”, lo que denota además de la ignorancia comentada un desprecio absoluto hacia quienes asumen el 80% de los cuidados. Cuidados que además se han intentado usurpar, precisamente por quienes ahora los reclaman con tanta vehemencia como torpeza, durante los últimos 50 años en los que se determinó que “el médico” era el único valedor de la salud y la enfermedad, lo que significó que se diluyesen en el tiempo los saberes populares que a través de los cuidados habían servido durante siglos para atender a los familiares en sus casas.

Pero todo esto se hubiese evitado si, por ejemplo, se hubiese leído la [Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias \(LOPS\)](#) y de manera muy especial el Artículo 7, donde se recoge muy claramente de quien son competencia los cuidados.

No deja de ser curioso la avalancha de despropósitos con los que últimamente se están despachando diferentes sectores del colectivo médico en los que, no sé muy bien por qué, están recuperando el discurso de las décadas de los años 80/90 en las que veían fantasmas donde tan solo existían profesionales comprometidas, motivadas y altamente preparadas.

Coincido, sin embargo tan solo en parte, cuando el Señor Poblador dice *"falta información formal sobre la importancia de los cuidados dentro de la sanidad"*. Es cierto que los cuidados no están institucionalizados y no se les da el valor que los mismos tienen. Dicho lo cual hay que señalar que los primeros que nunca han dado valor, ni visibilización, ni reconocimiento a los cuidados han sido los médicos, que los han situado mayoritariamente en el ámbito de lo doméstico. Tan solo ahora que las enfermeras han logrado que los cuidados sean identificados con el valor científico y social que tienen, es cuando se reclaman de manera peregrina y sin argumentos como acción exclusiva de los mismos, como vienen haciendo con la actividad física, la alimentación, el duelo... en una clara muestra de absolutismo.

Los cuidados trascienden a su intento colonizador y fagocitario. Los cuidados enfermeros son responsabilidad tan solo de las enfermeras y los cuidados familiares lo son de las personas y sus familias a través del autocuidado

que es asumido a través de los cuidados que las enfermeras prestan para lograr que sean personas autónomas y responsables de sus propias decisiones, de tal manera que no tan solo puedan recuperar la salud y atender sus procesos de enfermedad sino que logren mantener sanos a los sanos, algo que realmente les cuesta entender dado su reiterado empeño por dominarlo absolutamente todo, sin analizar y reflexionar sobre prácticamente nada. Y es que el fin, Señor Poblador, no justifica los medios.

Lo cierto es que tan solo a través del trabajo transdisciplinar seremos capaces de dar la mejor atención a las personas a las que atendemos. Cada cual aportando lo que sabe y tiene competencia para ofertar y no malversando aquello que alguien considera que le es propio por el mero hecho de tenerlo próximo y creerse con el poder absoluto para hacerlo.

José Ramón Martínez Riera
Presidente Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)